



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA, ANTONIO ARAGÓN ROMÁN, FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

CERTIFICA: Que examinado el expediente relativo a PRESUPUESTO GENERAL TARIFA 2019 resulta que:

Con fecha 25.01.2019 se aprobó inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Tarifa el Presupuesto 2019 del Ayuntamiento de Tarifa, del Organismo Autónomo Patronato de la Juventud y el Estado de previsión de la cuenta de pérdidas y ganancias de la empresa municipal Urbanizadora Tarifeña S.A. para el ejercicio económico 2019.

Desde el 06.02.2019 a 08.03.2019 ha estado expuesto el anuncio de aprobación inicial en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Tarifa.

Con fecha 07.02.2019 se publicó el anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia con numero de anuncio nº 6.081.

Con indicación en ambos casos de la apertura de un periodo de 15 días hábiles para que los interesados pudieran presentar reclamaciones contra el presupuesto aprobado.

Resultando que: NO SE HAN PRESENTADO RECLAMACIONES.

De conformidad con lo previsto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones y entrará en vigor una vez se publique resumido por capítulos en el BOP. Del presupuesto definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma simultáneamente al envío del anuncio señalado al BOP y una copia del mismo se hallará a disposición del público a efectos informativos hasta el final del ejercicio presupuestario.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, se expide y firma el presente, de orden y con el visto bueno del Alcalde-Presidente, en la fecha indicada en la firma electrónica.

V.º B.º
El Alcalde-Presidente,
Francisco Ruiz Giráldez.

Firma 1 de 3 Alfonso Vera Tapia 07/03/2019 Interventor
Firma 2 de 3 Antonio Aragón Román 07/03/2019 Secretario General
Firma 3 de 3 Francisco Ruiz Giráldez 07/03/2019 Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	e1fee5bf55d04e20a23406a4568ed287001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	